

LA COMPLEJIDAD DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: CASO DE MÉXICO

Mtro. Rosa María Cuellar Gutierrez

cuellar2409@hotmail.com

Dr. Cesar Vega Zárate

cevega@uv.mx

Dr. Jerónimo D. Ricárdez Jiménez

jricardez@uv.mx

Fecha de recepción: 01.10.2015

Fecha de aceptación: 03.11.2015

Resumen

En los últimos años varias investigaciones teóricas y empíricas en economías emergentes han estudiado las políticas públicas como un proceso unilateral y de poder central que solo implica la participación, la interacción y la interrelación de las instituciones (gobierno) con sus miembros integrantes del poder político, dejando fuera del diseño e implementación a los actores públicos (organizaciones, individuos, empresas), dando origen a la generación de pobreza, desigualdad social, e interrumpiendo el desarrollo global, la productividad y crecimiento en la sociedad actual. Para contrarrestar lo anterior, consideramos definir un nuevo sistema colectivo que contribuya e influya en el proceso de diseño e implementación de las políticas públicas, estableciéndose como idea central la inclusión del ciudadano en tales políticas, para impulsar el crecimiento económico y la competitividad. El objetivo de este artículo es analizar si al proceso de diseño e implementación de la política pública mexicana para dar pie a identificar las principales causas que impiden un crecimiento económico y promover la participación ciudadana.

Palabras claves: competitividad, México, política fiscal.

Abstract

In recent years a number of theoretical and empirical research in emerging economies have studied public policy as a central power and unilateral process that only involves the participation, interaction and interrelationship of institutions (government) and its constituent members of political power, leaving out the design and implementation of public actors (organizations, individuals, businesses), creating poverty, social inequality, that is to say interrupted development, productivity and growth of society. The element of a collective system is required to contribute and influence the process of designing and

implementing public policies, to establish a social inclusion of citizens, and boost economic growth and competitiveness. Moreover, such research shows how public policies have a positive impact on the growth of Mexico. The aim of this paper is to analyze whether the process of design and implementation of public policy since the transition of political power and identify the main obstacles to economic growth.

Key words: competitiveness, Mexico, fiscal policy

I. Introducción

Partiendo de la complejidad de la teoría de las políticas públicas, éstas deben cumplir con ciertos elementos mínimos requeridos, tales como ser multidisciplinarias, que logren incorporar a los actores sociales principales, cuidar el presupuesto y estar encabezadas por el gobierno, lo anterior con la intención de generar políticas públicas eficientes, eficaces y legítimas. No obstante, en la realidad mexicana y bajo un enfoque pragmático, es palpable constatar que las políticas públicas tratan de cumplir con dichos elementos y encabezada por el gobierno – dotada de un presidencialismo y un sistema político-administrativo autoritario visto como una relación mando-obediencia – clientelismo, en virtud de considerar a la política pública como una importante herramienta económica-social en México a finales de los años 80's, en donde el sistema político era de carácter hegemónico, cuya transición del poder para el año 2000 ha cambiado y se define un pluralismo político dentro del Congreso de la Unión, lo cual ha originado que el diseño e implementación de la política pública se encuentre flojamente acoplada con la gestión pública actual, en virtud, que se buscan los intereses propios del sistema político, siendo un poder absoluto re-negando el crecimiento económico.

Por otro lado, México cuenta con un sistema político basado en políticas públicas realizadas por usos y costumbres, careciendo de expertos capacitados para llevar a cabo el proceso que integra la instrumentación de la política pública: diagnóstico y diseño, implementación y evaluación con responsabilidad y profesionalismo, e inestables condiciones institucionales de organización, escasa incorporación de los actores sociales, estableciéndose las camarillas como los principales actores.

Este artículo se divide en dos partes, en la primera - se analiza los elementos que ha intentado incorporar para generar políticas públicas eficientes, eficaces y legítimas. En la segunda parte se analiza la trayectoria que ha seguido la formulación de las políticas públicas en México, en virtud, que el Presidente de la República desempeña un papel dominante-poder absoluto en un sistema autoritario. NACIF(2010) estableció que la transición a la democracia supuso el desmantelamiento del sistema de partido hegemónico.

II. Análisis metodológico

Para determinar la complejidad del diseño e implementación de las políticas públicas, usaremos un enfoque de carácter exploratorio-descriptivo a partir de un método documental, proveniente de los datos de informes de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de Transparencia Mexicana (TM), así como el de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Aunado a lo anterior, la presente investigación realizó en cuatro fases. La primera comprendió la búsqueda de las fuentes primarias (impresos) y terciarias (en línea: Internet) pertinentes. En la segunda se realizó una clasificación de las fuentes en función del objetivo de la investigación. En la tercera se seleccionaron 10 libros, 3 revistas científicas, 1 documento de trabajo, 2 cuadernos de trabajo y 4 páginas de Internet como fuentes básicas para el tema de investigación. Finalmente, en la cuarta se realizó el análisis de cada uno de los documentos bibliográficos, donde se demuestra la complejidad del diseño e implementación de las políticas públicas y las consecuencias de ello.

Para alcanzar el objetivo de la investigación se revisaron indicadores de la Transparencia Mexicana (TM), así como de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El procesamiento de la información, técnica y forma de interpretar los resultados consistió en analizar los datos de la percepción de la corrupción establecida por los indicadores de Transparencia Mexicana, que actualiza la metodología de su índice de percepción de la corrupción, el cual se presenta en una escala de 0 (mayor corrupción) a 100 (menor corrupción). Definitivamente para este artículo es importante la percepción que tiene el ciudadano en cuanto a la corrupción,

la percepción del ciudadano deriva del acto de recibir, interpretar y comprender la información que proviene de la racionalidad de cada ciudadano, siendo el resultado que se percibe a través de la información de la SFP y OCDE, y se refleja en los indicadores de transparencia mexicana.

III. Resultados

III.1. Avances, limitaciones y retrocesos de las políticas públicas.

Lindblom, citado en Franco(2013) propuso un modelo que tomaba en cuenta el poder y la interacción entre fases y etapas, aportó una alternativa al enfoque racional de Simon denominado incrementalismo, este enfoque cuestiona el uso excesivo de la racionalidad en el proceso de políticas públicas, y señala la necesidad de integrar la discusión en una aproximación en etapas sucesivas para la identificación del problema público). En cambio Luis Aguilar (2013) establece tres décadas después que la teoría de las políticas públicas se orientó a contrarrestar los grandes problemas sociales y económicos generados por el intervencionismo y el proteccionismo social, con el fin de acabar con los déficits fiscales y políticos en los que había caído el Estado Asistencial. En el siglo XXI México González (2012) establece que el mundo se muestra con desánimo y desconcierto.

Así se describen los hechos de 1994, un año terrible para la política por el levantamiento de Chiapas, surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el asesinato de Luis Donaldo Colosio y José Francisco Ruiz Massieu y el colapso económico del mes de diciembre, pero al mismo tiempo se dio un cambio liberador en el modelo de desarrollo económico, el Tratado de Libre Comercio (TLC). “Los cambios del Estado y la sociedad fueron la respuesta a la deslegitimación de un sistema político cerrado, poderoso, arbitrario, legalmente formalista u oportunista, y cuyas decisiones y estilo de gobernar provocaron crisis fiscales y económicas” (Aguilar, 2013, pp. 9-10).

En el año 2000, el Presidente Vicente Fox Quesada dirigió su estrategia a políticas públicas, entre otros temas, al desarrollo rural sustentable del país, la cual tiene en carácter intergubernamental, su ejecución es de cobertura mixta, es decir, nacional, estatal, regional y por ultimo municipal. Se enfoco al decretó de nuevas Leyes Federales enfatizando el tema de desarrollo rural sustentable,

para legitimizar al partido político al cual pertenece Partido Acción Nacional (PAN), y así intentar tener un gobierno enfocado al desarrollo rural sustentable.

III.2. Las políticas públicas en la Administración Pública.

Franco (2013) establece que en la Administración Pública las políticas públicas nacieron para estudiar la toma de decisiones del gobierno en la sociedad civil. Aguilar (2013) comenta que la administración pública se ha caracterizado por la limitación del servicio profesional y por inestables condiciones institucionales de organización, lo cual ha dificultado construir el tipo de dominación racional-legal (burocrática) del gobierno moderno, y este mundo moderno se distingue por su continua capacidad de trascendencia, re-proyección, revolución y transformación. Cabrero (2000) se plantea ¿hasta dónde este campo disciplinario deberá ser no sólo adaptado sino redefinido, reinterpretado o incluso reconstruido en cada contexto específico?

Actualmente se reconoce que la política pública de México es una adaptación de recomendaciones internacionales, el diseño e implementación es complejo, en virtud que se deben establecer en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) las directrices que abarcan el total de las acciones específicas, y estrategias pero recordando que se deben considerar las recomendaciones de organismos internacionales o expertos en política pública. A continuación se muestra los cuatro grandes tiempos de la administración pública actual:

1. Organización en función del desarrollo,
2. Reordenamiento en los años sesenta y setenta,
3. Redimensionamiento en los años ochenta y noventa, después de las crisis fiscales de los estados (componente de liberación de los mercados y combinó o no con las transiciones democráticas), y
4. El actual tránsito hacia una administración de calidad institucional y gerencial, hacia el pos gubernamental de la nueva gobernanza.

En este poden de ideas Lindblom (1991) se pregunta: ¿Cuál es la mejor manera de comprender la complejidad del proceso de elaboración de políticas públicas? Contesta: Primero y estudia cómo aparecen los problemas y se recogen en la agenda del gobierno, después se estudia cómo la gente plantea los temas para la acción, cómo proceden los legisladores, y después los funcionarios

implementan las decisiones, y finalmente, como se evalúan las políticas.

Cabrero (2000) Lindblom (1991) (Lehoucq, et al, 2005) estos autores coinciden en que el proceso de la política pública se puede dividir, a efectos ordenados, en cuatro fases o etapas:

- I. Establecimiento de la agenda: Se debe distinguir entre la agenda gubernamental que se encargan de la toma de decisiones. Asimismo la formación de la agenda da lugar a un intenso juego de agentes participantes: ONG, congresistas, ciudadanos etc. Lo cual trae como consecuencia que los participantes se confronten, formen alianzas, para llegar a un consenso, es el caso de los partidos políticos que se enfrentan en alianzas para poder alcanzar una mayoría significativa en el Congreso de la Unión.
- II. Formulación y diseño de la política. Sostiene la necesidad de involucrar al ciudadano, dotándolo de un conocimiento sencillo y adecuado para poder entrar al juego de los agentes participantes. En la realidad mexicana esto no ocurre en México.
- III. Implementación: Es momento en el cual se dan conflictos surgidos por la confrontación de diversos intereses entre las agencias gubernamentales participantes se da con mayor crudeza, si bien por la diversidad de objetivos institucionales de las mismas, por los intereses de camarillas políticas que hacen uso directo de los recursos institucionales para expandir sus espacios de acción. En la ausencia de un sistema profesionalizado, es la racionalidad de las camarillas la que generalmente se impone sobre los objetivos de las instituciones, y se utiliza un sistema tradicional de incentivos – que premia el juego entre camarillas- ha sido el mecanismo de ascenso más claro en la administración pública mexicana.
- IV. Evaluación: ¿Qué nuevos mecanismos de evaluación y monitoreo público de las políticas públicas se pueden idear? ¿Qué experiencias innovadoras están surgiendo? Y se plantea la necesidad de la constitución de comités ciudadanos como mecanismos de monitoreo de políticas.

“Es un efecto sinérgico en la que las estructuras gubernamentales han visto fortalecida su legitimidad al abrirse al estudio externo de los expertos- además de aprender de las observaciones de ellos-, y simultáneamente el campo de estudio de las políticas han podido desarrollarse a partir del acceso a experiencias e

información pública de las políticas" (Cabrero,2000, p. 209).

Esto es lo ideal pero no se ha hecho en México, lo cual impide un crecimiento económico.

Barrera (2012) establece que las políticas públicas se analizan como un proceso cíclico. En tal sentido, por ejemplo, la implementación ocurre después de adoptar una política y antes de hacer rutinarias las operaciones o las tareas que se van a ejecutar repetidamente y que serán gobernadas por la política. Por un lado, los agentes sociales requieren que sea una formulación democrática, participativa, abierta, incluyente, es decir, pública, y por otra parte, requieren ver que las políticas tengan un fundamento en una buena información.

III.3. La corrupción causas del crecimiento económico en México

Jaime et al (sf) en el año 2000 reconoce que se da la transición del PRI al PAN al ejecutivo, el presidente Vicente Fox Quesada establece los cimientos y principales objetivos de crear un **buen gobierno** – en aras- **de legitimizar su gobierno ante la ciudadanía**- diseñando organismos de transparencia y anticorrupción, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa establece la prevención y el combate a la corrupción como una prioridad en su administración.

En 2003 se creó la Secretaría de la Función Pública (SFP) el cual es un organismo del Estado mexicano encargado de coordinar, evaluar y vigilar el ejercicio público del gobierno federal. En 2015 esta Secretaría retoma actividad después de años de la falta de asignación de un Secretario por parte del Presidente de la República en turno desde el 2009.

Ante la transición democrática, uno de los principales objetivos del Presidente Vicente Fox Quesada, fue establecer políticas de nuevo gobiernos enfocados a la creación de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC), siendo una estructura coordinada por la Secretaría de la Función Pública y una estructura descentralizada de la Administración Pública Federal. El Presidente Felipe Calderón estableció políticas anticorrupción, continuando la operación de CITCC. A continuación se mencionan reformas en el ámbito federal en materia de control de la corrupción y rendición de cuentas.

III.4. Políticas anticorrupción (2000-2012)

En el año 2000 se da la transición del PRI al PAN al ejecutivo, el presidente Vicente Fox Quesada establece los cimientos y principales objetivos de crear un buen gobierno – en aras- de legitimizar su gobierno ante la ciudadanía- diseñando organismos de transparencia y anticorrupción, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa establece la prevención y el combate a la corrupción como una prioridad en su administración. En 2003 se creó la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Ante la transición democrática, uno de los principales objetivos del Presidente Vicente Fox Quesada, fue establecer políticas de nuevo gobiernos enfocados a la creación de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC), siendo una estructura coordinada por la Secretaría de la Función Pública y una estructura descentralizada de la Administración Pública Federal. El Presidente Felipe Calderón estableció políticas anticorrupción, continuando la operación de CITCC. A continuación se mencionan reformas en el ámbito federal en materia de control de la corrupción y rendición de cuentas.

Ver Tabla 1.

Ley	Año de publicación en el D.O.F.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	2000
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas	2000
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	2002
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	2002
Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	2003
Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (ONU)	2005
Reforma Constitucional en contabilidad, gasto público y fiscalización	2006
Reforma del artículo 6º Constitucional	2007
Ley Federal Anticorrupción de Contrataciones Públicas	2012
Ley Federal de archivos	2012

Tabla 1. Legislaciones Federales en materia de control de la corrupción y rendición de cuentas.

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/transparencia/normatividad.html>

Propuesta

En esta transición de 10 años en los que encabezó el poder el PAN se han establecido cambios legislativos a nivel federal, los cuales buscan establecer control y prevención de la corrupción, a pesar de estos intentos legislativos – México requiere cambios de fondo en su estrategia anticorrupción (TM, 2012), en virtud que el Índice de Percepción de la Corrupción se ha mantenido constante, ubicándose como uno de los países más corruptos (TM, 2014). En los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México en el sector público es altamente corrupto, consecuencia de que el sistema penal es débil (OCDE, 2015). Ver Tabla 2.

Año	Posición	Total de países
2000	53/90	33/100
2001	51/91	37/100
2002	57/102	36/100
2003	64/133	36/100
2004	64/145	36/100
2005	65/148	35/100
2008	72/177	36/100
2009	89/178	35/100
2010	98/178	31/100
2012	105/176	34/100
2014	103/175	35/100

Tabla 2. Índice de percepción de la corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de (TM, 2014)

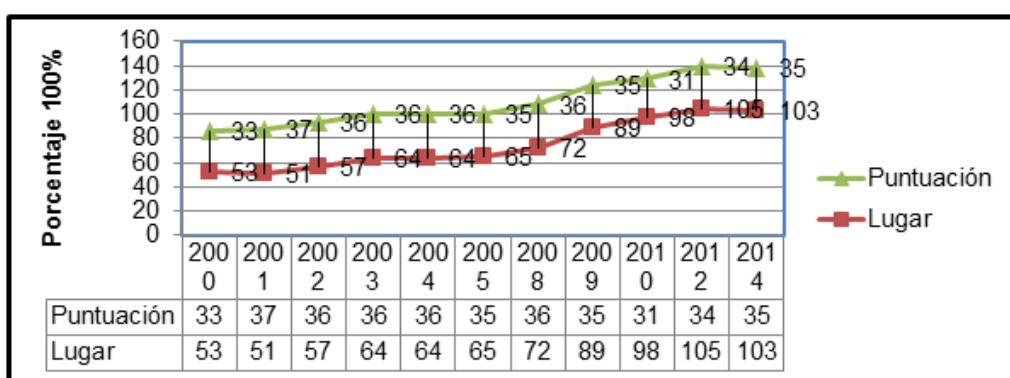


Grafico 1. Índice de percepción de la corrupción

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de (TM, 2014)

Como se puede apreciar en el grafico 1, la transición democrática que han establecido contrapesos institucionales, no se han reflejado en la realidad para abatir la realidad, los mismos índices hablan por sí solos, se es consciente que se mantuvo firme la política anticorrupción por el PAN, pero no reflejó avances de fondo para combatir la corrupción, México siguió siendo uno de los países que encabeza la lista de corrupción del IPC y como país miembro de la OCDE.

México (60) ocupa el cuarto lugar, siendo muy corrupto, estando por debajo de Rusia (72), Paraguay (76), Venezuela (80), la media de la OCDE es de (31) y los países que ocupan los primeros lugares de muy incorruptible Dinamarca (9), Nueva Zelanda (9) y Finlandia (11), se puede apreciar que los países de Latinoamérica son muy corruptos que los países miembros de la Unión Europea y/o considerados países nórdicos. No debemos olvidar que esta medición del IPC se ha mantenido sin disminución al 2014, siendo el Partido Revolucionario Institucional (PRI) de nueva cuenta el partido que ejerce el poder.

Jaime et al (sf) menciona que los países que se encuentran en el índice de muy incorruptibles, son países democráticos y los cuales cimientan su prosperidad al Estado de derecho y un gobierno que rinde cuentas de su gestión a la ciudadanía, caso contrario de México que se encuentra en una etapa democracia prematura.

Una propuesta modelos políticos y administrativos deben de construirse a partir del ciudadano y en función de sus necesidades colectivas, para evitar la corrupción en el diseño e implementación de las políticas públicas, esto se encuentra tipificado en el artículo 26º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde establece: “.... Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinara los objetivos de la planeación será democrática y deliberada mediante los mecanismos de participación que establezca la ley....” Estos programas por parte de la ciudadanía se desconocen, para evitar la complejidad del diseño e implementación de las políticas públicas en México, se debe dar conocimiento a la ciudadanía de estos mecanismos de participación, y que exista co-gestión entre los servidores públicos y la ciudadanía, la ciudadanía se debe encontrar inmersa en el proceso, y así disminuirá la percepción de los índices de corrupción.

Conclusiones

Entendemos que resulta una complejidad de las políticas públicas en la gestión pública, debido a que carecen de control, y que no existen relaciones cooperativas entre la administración pública y los actores sociales, lo cual conlleva a una ineficiencia para alcanzar un crecimiento económico. Debemos reflexionar y preguntarnos: ¿Cómo puede el gobierno diseñar políticas públicas para obtener el control de la gestión pública? Ante el pluralismo del sistema político ¿Qué puede hacer el gobierno para incrementar y mejorar las relaciones cooperativas entre la administración pública y actores sociales? Es interesante ver como la información incompleta con la que cuenta, para su elaboración y así llegar a su implementación, carecen de medios-fines, y solo se establecen los fines de los intereses propios de las camarillas políticas ¿Cómo puede hacer el gobierno para jerarquizar los medios-fines, en beneficio de la sociedad?

La burocracia es una organización regulada por normas, en un orden racional, virtud por la cual, los actores sociales que la integran son seres racionales. ¿Cómo puede hacer el gobierno para racionalizar la eficiencia de la burocracia? Es un modelo de dominación.

Una de las ideas principales, es que los modelos políticos y administrativos deben de construirse a partir del ciudadano y en función de sus necesidades colectivas, desde la mirada del ciudadano el estado del bienestar se encuentra en un estancamiento económico en la consecución del crecimiento económico y su fracaso en el mantenimiento de la cohesión social, es aquí donde se afirma que el diseño e implementación de la política pública en México es el factor preponderante que origina una práctica ineficiente en la gestión pública, en virtud que no están dirigidas las políticas públicas al bienestar del ciudadano, están dirigidas al interés de los propios intereses de las camarillas políticas y actualmente se están dirigiendo a las recomendaciones de organismos internacionales.

La OCDE (2012) recomendó políticas públicas más claras y eficientes para promover el desarrollo social y alcanzar el nivel de vida promedio de la OCDE, al mismo tiempo establece parámetros de recaudación y recomendaciones de implementación de políticas públicas enfocadas al bienestar común, y a enfrentar el lento crecimiento, baja productividad, informalidad en el mercado

laboral y la notoria desigualdad de ingresos, la presidencia de la república realizó reformas estructurales en el 2014, con dichas reformas el gobierno federal busco legitimizar su capacidad de hacer politicas públicas y mantener su legitimidad para las próximas elecciones.

Rose-Ackerman (2001) establece la notoria desigualdad de ingresos, la cual se debe a la –corrupción, el cual fomenta diversas actividades ilegales que incluyen el incumplimiento de las leyes fiscales y las obligaciones regulatorias. En la percepción de la ciudadanía hacia la corrupción en México, entiende que crea ineficacia y desigualdades económicas. En México la corrupción se ha colocado entre los principales problemas que aquejan principalmente, sin embargo, no ha figurado en la agenda gubernamental, no es una prioridad del gobierno, se debe entender que solo se han realizado como una estrategia de legitimidad del partido de la transición democrática – las cuales no se han acatado como debería ser- por parte de los servidores públicos, se puede reflexionar que es “nulo el interés por combatirla se ha reflejado en los indicadores de medición más serios, como lo certifican los estudios sobre el tema llevados a cabo por organismos independientes” (Ladrón de Guevara, 2015, p. 14).

Los principales resultados para México en el Índice de Percepción de Corrupción (IPC)en el 2000 se ubicó en el lugar 53 de 90 con una puntuación de 33/100, la Revista Inter-fórum (2000), público la ubicación en 2012 lugar 105 de 176 con una puntuación de 34/100, una escala donde la cifra más alta refleja mayor corrupción.

En consecuencia se establece el concepto de corrupción gubernamental entendido como el uso del poder político en beneficio propio o de particulares, como son los empresarios, práctica en que han incurrido los funcionarios de los tres poderes de la Unión, dejando a un lado la estructura de la organización y la aplicación de las leyes federales, este concepto tiene diversos tipos de corrupción –nepotismo, uso indebido de los recursos públicos, enriquecimiento ilícito, abusos de autoridad, favoritismo, soborno, amiguismo y compadrazgo, politización de la gestión de personal, secrecía, asimetrías de información, destrucción de información pública, uso político de los recursos públicos, cohecho en transacciones comerciales internacionales, blanqueo de dinero, uso discrecional o político-electoral de los recursos políticos, ausencia de rendición

Referencias bibliográficas

- Aguilar, L. (2013). Gobierno y administración pública. México: FCE.
- Barrera, Z. (2012). La política y la administración pública. México: Porrua.
- Cabrero, E. (2000). Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México. Límites de las policy sciences en contextos cultural y políticamente diferentes. En Gestión y Política Pública. (pp.189-228). Vol. IX, Núm.2. México: CIDE.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2016). Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- González, G. G. 2012. La identidad Internacional de México. En Cossío, J. (1^a. Ed.), La perspectiva mexicana en el siglo XXI (pp. 363-418). México: FCE.
- Franco, C. (2013). Diseño de políticas públicas. Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables. México: Polaris.
- Ladrón de Guevara, M. (2015). Regalos obscenos: lo que no pudo esconder el Pacto contra México. México: Cámara de Diputados-LXII Legislatura, Morena y Brigada para leer en libertad, A.C.
- Lehoucq, F. et al. (2005). Political Institutions, Policy making Processes, and Policy Out comes in Mexico. México: División de Estudios Políticos. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Lindblom, E. (1991). El proceso de elaboración de las políticas públicas. Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas.
- Jaime, E. et al. (Sin fecha). Rendición de cuentas y combate a la corrupción: retos y desafíos. Cuaderno sobre la rendición de cuentas. México: Secretaría de la Función Pública.
- Nacif, B. (2010). Los grandes problemas de México. En Méndez, J. (coord.). El fin de la presidencia dominante: la confección de las leyes de un gobierno dividido. México: El Colegio de México.
- OCDE. (2012). Serie Mejores Políticas. México mejores políticas para un desarrollo incluyente. Recuperado de <http://www.oecd.org/mexico/Mexico%202012%20FINALES%20SEP%20eBook.pdf>
- OCDE. (2015). Estudios económicos de la OCDE México. Recuperado de <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>
- Revista Inter-fórum. (2000). Índice de percepción de la corrupción. Recuperado de http://www.revistainterforum.com/espanol/articulos/articleprin_022801.html
- Rose-Ackerman, S. (2001). La corrupción y los Gobiernos: Causas,

Consecuencias y Reforma. (pp.1-35).México: Ed. Siglo XXI.

Secretaría de la Función Pública. (2016). Índices anticorrupción. Recuperado de <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/transparencia/normatividad.html>

Secretaría de la Función Pública. (2016). Normatividad. Recuperado de <https://www.gob.mx/sfp/documentos/indices-anticorrupcion>

Transparencia Mexicana. (2012). Índice de percepción de la Corrupción 2012. Recuperado de <http://www.tm.org.mx/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2012/>

Transparencia Mexicana. (2014). Dónde se encuentra México en el Índice de Percepción de la Corrupción 2014? Recuperado de <http://www.tm.org.mx/ipc2014/>

Mtro. Rosa María Cuellar Gutierrez

cuellar2409@hotmail.com

Maestro en Impuestos (Universidad Anáhuac), Maestro en Derecho Fiscal (Universidad de Xalapa)

Dr. Cesar Vega Zárate

cevega@uv.mx

Maestro en Impuestos y Maestro en Ciencias y Gestión. Dr. en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo.

Dr. Jerónimo D. Ricárdez Jiménez

jricardez@uv.mx

Contador y Dr. En Ciencias Económicas, Especialidad de contabilidad, finanzas y auditoría.